

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**8589** *Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el artículo 151 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 11) y el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 14 de enero de 2009).

Atendiendo a la Oferta de Empleo Público para el año 2018 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Oviedo, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de diciembre de 2018 («BOPA» del 27) y una vez obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias por Resolución de 19 de marzo de 2019.

Este Rectorado, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 29 de marzo de 2019, ha resuelto convocar concurso de acceso para la provisión de las plazas de cuerpos docentes universitarios que figuran en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1 Los concursos convocados se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, el artículo 151 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias («Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 11); el Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 14 de enero de 2009), las presentes bases y las normas generales de aplicación.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento.

1.3 Se considerarán inhábiles a todos los efectos el mes de agosto y los períodos vacacionales obligatorios acordados en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2018 («BOPA» de 21 de enero de 2019).

1.4 Las plazas convocadas están dotadas presupuestariamente en la aplicación 06.01.422D.182.01 «Plan de Estabilización y Promoción» del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el año 2019.

## 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido al presente concurso de acceso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se define en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia judicial firme.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) Estar en posesión del título de Doctor o Doctora.

e) Justificar hallarse acreditado para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 12 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo. Asimismo, podrán presentarse a los concursos de acceso quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos respectivos. A su vez se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo estarán para Profesor o Profesora titular de Universidad.

2.2 No se admitirá la participación en los concursos de acceso a quienes ostenten la condición de profesor de plaza de igual categoría y de la misma área en otra Universidad, salvo que se haya producido su desempeño efectivo durante, al menos, dos años, de conformidad con el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007. En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso si se ostenta la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento y Departamento de la Universidad de Oviedo.

2.3 Los requisitos señalados en la presente base, deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

## 3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estos concursos de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como anexo II a la presente convocatoria, disponible en la página web de la Universidad de Oviedo: <http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/gobierno/vicerrectorados/organizacionacademica/normativayformularios>

3.2 Las solicitudes, dirigidas al Rector de la Universidad de Oviedo, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, 4, 33071 Oviedo) o en sus Registros Auxiliares. Igualmente podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Oviedo, la cantidad de 40 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en la cuenta corriente: «Pruebas Selectivas, número ES52 2048-0000-21-3400152827», abierta en la oficina principal de Liberbank, haciendo constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad o documento equivalente del aspirante, así como el código de la plaza.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

3.4 Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes de nacionalidad española. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar los documentos que acrediten su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco, conforme lo previsto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Asimismo, aquellos aspirantes que participen en los presentes concursos de acceso por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos antes señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así lo precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Original o copia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que señalan las letras d) y e) de la base 2.1 de la presente convocatoria.

c) Justificante original acreditativo del abono de los derechos de examen.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados.

3.6 El domicilio que figure en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante, tanto los errores en la consignación del mismo, como la comunicación a la Universidad de Oviedo de cualquier cambio de dicho domicilio.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrector de Organización Académica, por delegación del Rector, dictará y hará pública dentro de los treinta días hábiles siguientes, una resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de acceso. La lista de aspirantes excluidos indicará sus nombres, apellidos, y la causa o causas que hayan motivado su exclusión. La resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica, situado en el Edificio Histórico, en el del Departamento al que pertenece la plaza y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/funcionario>

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o, en su caso, la omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

4.3 Transcurrido el plazo anterior, se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos en los lugares señalados en el apartado 1 de la presente base, indicando igualmente las causas de exclusión.

4.4 La resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses o recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo en el plazo de un mes.

#### 5. Comisiones de Selección

5.1 La composición de las comisiones de selección se ajustará a lo dispuesto en el artículo 152 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo y figura como anexo IV de la presente convocatoria.

5.2 El nombramiento como miembro de una comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada que impida su actuación como miembro de la misma. En este supuesto, la apreciación de la causa alegada corresponderá al Rector que podrá delegar en el Vicerrector de Organización Académica y resolverá en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la recepción del escrito de renuncia.

5.3 Los miembros de la comisión de selección se abstendrán de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El escrito de abstención expresará la causa o causas en que se funda, resolviendo el Vicerrector de Organización Académica, por delegación del Rector, en el plazo de tres días.

5.4 Los miembros de la comisión podrán ser recusados en cualquier momento del proceso selectivo por los aspirantes, cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El recusado deberá manifestar, en el día siguiente al de la fecha de conocimiento de su recusación, si se da o no en él la causa alegada. Si el recusado negara la causa, el Rector resolverá en el plazo de tres días hábiles, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos. El incidente de recusación, hasta su resolución, suspenderá el proceso selectivo.

5.5 Una vez resueltos los escritos de renuncia, abstención o recusación que pudieran haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus suplentes.

5.6 Las comisiones de selección deberán constituirse en un plazo no superior a un mes desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Para ello, el presidente de la comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los miembros titulares y suplentes para proceder al acto de constitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo. La constitución podrá realizarse mediante presencia física o por cualquiera de los procedimientos que permitan los medios tecnológicos disponibles.

5.7 En el acto de constitución, la comisión fijará los criterios para la valoración del concurso conforme a los criterios de valoración y al baremo establecidos en el anexo III de la presente convocatoria, los hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que esté adscrita la plaza y los enviará al Vicerrector de Organización Académica para su publicación en el tablón de anuncios.

5.8 El Presidente de la comisión convocará a los miembros de la misma y a todos los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración, que habrá de ser notificado a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días hábiles.

#### 6. Desarrollo del concurso

6.1 En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación, por quintuplicado:

- a) Historial académico, docente e investigador, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.
- b) Proyecto docente e investigador adecuado, en su caso, a las especificaciones de la plaza a concurso, que pretenda desarrollar el concursante.

6.2 En el acto de presentación, se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes, y se fijará y hará público por la comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cual los concursantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

6.3 La primera prueba de estos concursos será pública y comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá, en la exposición por el concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de 90 minutos, y posterior debate con la misma hasta un máximo de dos horas, de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios de valoración y baremo establecidos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan en la misma el voto de, al menos, tres de los miembros de la comisión. En esta votación, ningún miembro de la comisión podrá abstenerse. Con la publicación de los votos obtenidos por cada concursante en la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

6.4 La segunda prueba será pública y consistirá en la exposición por el concursante ante la comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma, durante un máximo de dos, de un tema del programa presentado por el concursante en el proyecto docente y elegido por él, de entre cinco extraídos por sorteo. El aspirante dispondrá de un tiempo de dos horas para preparar su exposición, preparación que realizará en un lugar designado por la comisión y asistido por el Secretario de la misma.

6.5 Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe con la valoración motivada sobre cada concursante, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba deberán haber obtenido en la votación, al menos, tres votos favorables de los miembros de la comisión. En esta votación, ningún miembro de la comisión podrá abstenerse.

6.6 Una vez celebrado el concurso de acceso, se hará públicos en el tablón de anuncios del Departamento al que se adscribe la plaza los resultados de la evaluación de cada concursante con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, así como los votos obtenidos por cada candidato y la propuesta de provisión de la plaza con una relación de todos los candidatos por orden de preferencia.

### 7. *Propuesta de provisión*

7.1 Concluido el proceso de valoración, la comisión formulará al Rector la correspondiente propuesta de provisión, que será publicada en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica, motivada y con carácter vinculante y no podrá proponerse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

7.2 El tiempo transcurrido entre la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y la resolución de los concursos no podrá exceder de cuatro meses. A los efectos del cómputo de dicho plazo, se excluirán los períodos recogidos en la base 1.3.

7.3 El secretario de la comisión de selección, en los cinco días hábiles siguientes al de finalización de su actuación, entregará en el Servicio de Profesorado, habilitado a tal fin como Secretaría General de la Universidad de Oviedo, el expediente administrativo del concurso y una copia de la documentación presentada por los candidatos que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les será devuelta.

7.4 Contra la propuesta de la comisión de selección, los aspirantes admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del de su publicación en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza.

7.5 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Oviedo a que se refiere el artículo 55 de sus Estatutos que velará por

la igualdad de oportunidades de los aspirantes y el respeto de los principios de mérito y capacidad.

7.6 La Comisión de Reclamaciones dispondrá de un plazo máximo de tres meses a partir de la interposición de la reclamación para ratificar o no la propuesta impugnada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de los Estatutos. Sus acuerdos serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa. De no dictarse resolución expresa en plazo, el reclamante podrá entender desestimada su reclamación a los efectos de interponer los recursos judiciales que estime pertinentes.

#### 8. *Protección de datos*

8.1 La participación en esta convocatoria implica la aceptación de la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Oviedo, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con el fin de la correcta gestión del concurso. Los datos personales facilitados por el aspirante quedarán incorporados en los ficheros de usuarios de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

8.2 Con la presentación de la solicitud, el aspirante autorizará el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, plaza solicitada y adjudicación de la misma en los tabloneros de anuncios del Vicerrectorado de Organización Académica y en el Departamento correspondiente, así como en la página web de la Universidad de Oviedo.

#### 9. *Presentación de documentos y nombramientos*

9.1 Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de provisión en el tablón de anuncios del Departamento, en los Registros General y Auxiliares de la Universidad de Oviedo o por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los concursantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado, el acceso a la función pública.
- c) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.
- d) Acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del Ordenamiento Jurídico.

9.2 Los que tuvieran la condición de empleados públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3 El Servicio de Profesorado facilitará a los candidatos propuestos la documentación necesaria para la obtención del certificado de aptitud emitido por el Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, tras el correspondiente examen de salud específico, a tenor de lo exigido en el artículo 243 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y normativa de aplicación, necesario para el acceso al empleo público universitario.

9.4 Los nombramientos propuestos por las comisiones de selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Oviedo, que ordenará su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», su inscripción en el Registro de Personal y su comunicación al Consejo de Universidades. En el caso de que el candidato propuesto no presentase en tiempo y forma la documentación requerida, decaerá en sus derechos y se procederá a convocar nuevo concurso de acceso.

9.5 En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá su condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate.

## 10. Norma final

10. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo mencionado anteriormente hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 28 de mayo de 2019.–El Rector, P.D. (Resolución de 13 de febrero de 2019), el Vicerrector de Organización Académica, Juan José del Coz Díaz.

## ANEXO I

- Código: F002-410-DFA0071-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Fisiología.  
Departamento: Biología Funcional.
- Código: F003-028-DFA0175-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Antropología Física.  
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas.
- Código: F003-220-DFA0176//DFA0177-TU.  
Número de plazas: 2.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Ecología.  
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas.
- Código: F003-705-DFA0178-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Producción Vegetal.  
Departamento: Biología de Organismos y Sistemas.  
Perfil: Sanidad Forestal // Pascicultura y Sistemas Agroforestales.

Código: F004-195-DFA0179-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Perfil: Metodología I.

Código: F004-210-DFA0180-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Perfil: Aprendizaje y enseñanza: Geografía e Historia.

Código: F004-215-DFA0181-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Perfil: Tecnologías de la Información y Comunicación Aplicadas a la Educación Infantil.

Código: F004-625-DFA0182-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Departamento: Ciencias de la Educación.

Perfil: Observación y Análisis en Contextos Educativos.

Código: F008-510-DFA0184-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.

Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación.

Código: F008-605-DFA0185-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Departamento: Construcción e Ingeniería de Fabricación.

Código: F009-140-DFA0186-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento: Derecho Privado y de la Empresa.

Código: F012-540-DFA0188-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica.

Departamento: Energía.

Perfil: Obras Hidráulicas // Sistemas Energéticos y Aprovechamientos Hidráulicos.

Código: F013-720-DFA0189-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Departamento: Explotación y Prospección de Minas.



Código: F015-567-DFA0190-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Lengua Española.

Departamento: Filología Española.

Código: F020-428-DFA0191-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Geodinámica Interna.

Departamento: Geología.

Código: F020-685-DFA0192-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Petrología y Geoquímica.

Departamento: Geología.

Código: F022-520-DFA0193//DFA0194-TU.

Número de plazas: 2.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas.

Perfil: Automatización y Control.

Código: F022-800-DFA0195-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas.

Perfil: Señales y Sistemas.

Código: F025-615-DFA0196-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública.

Departamento: Medicina.

Código: F026-027-DFA0197-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana.

Departamento: Morfología y Biología Celular.

Código: F026-050-DFA0198-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Biología Celular.

Departamento: Morfología y Biología Celular.

Perfil: Biología Celular e Histología.

Código: F027-750-DFA0202-TU.

Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento: Química Analítica.

Departamento: Química Física y Analítica.

- Código: F032-060-DFA0203-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.  
Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.
- Código: F033-635-DFA0204//DFA0205-TU.  
Número de plazas: 2.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Música.  
Departamento: Historia del Arte y Musicología.  
Perfil: Estructuras del Lenguaje Musical // Músicas Populares Urbanas e Identidades Culturales.
- Código: F034-730-DFA0206-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Psicología Básica.  
Departamento: Psicología.  
Perfil: Comprensión y Producción del Lenguaje.
- Código: F034-735-DFA0207//DFA0208-TU.  
Número de plazas: 2.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Departamento: Psicología.
- Código: F035-225-DFA0209-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Economía Aplicada.  
Departamento: Economía Aplicada.  
Perfil: Economía Marítima.
- Código: F036-075-DFA0210-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.  
Departamento: Informática.  
Perfil: Sistemas Inteligentes.
- Código: F036-570-DFA0211//DFA212//DFA0213-TU.  
Número de plazas: 3.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.  
Departamento: Informática.  
Perfil: Sistemas Distribuidos e Internet // Comunicación Persona-Máquina // Sistemas de Información.
- Código: F037-265-DFA0214-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.  
Departamento: Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática.  
Perfil: Modelos de Optimización en Redes.

Código: F039-485-DFA0215-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Historia Medieval.  
Departamento: Historia.  
Perfil: Historia Medieval de la Península Ibérica.

Código: F041-230-DFA0216-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.  
Departamento: Contabilidad.  
Perfil: Introducción a la Contabilidad.

Código: F044-095-DFA0217-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.  
Departamento: Administración de Empresas.  
Perfil: Fundamentos de Marketing.

Código: F044-650-DFA0218//DFA0219//DFA0220-TU.  
Número de plazas: 3.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Organización de Empresas.  
Departamento: Administración de Empresas.  
Perfil: Logística // Dirección Estratégica // Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales  
// Especialización en Ergonomía.

Código: F045-320-DFA0234-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Filología Alemana.  
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

Código: F045-335-DFA0235-TU.  
Número de plazas: 1.  
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.  
Área de conocimiento: Filología Francesa.  
Departamento: Filología Inglesa, Francesa y Alemana.

## ANEXO II

## Solicitud de participación en Concurso de Acceso a Plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

Sr. Rector:

Convocadas a Concurso de Acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO	
Cuerpo docente:	Código:
Departamento:	
Área de conocimiento:	
Perfil:	
Fecha de Resolución:	BOE de:

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Código Postal		Provincia	
Correo electrónico			Fax	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	Activo __ Excedente __ Voluntario __ S. Especiales __ Otras __			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención



## ANEXO III

### Criterios de evaluación y baremo

#### a) Criterios de evaluación

Primera prueba.

1. Actividad investigadora: Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: Estancias de investigación, patentes... Otros méritos.

2. Actividad docente y profesional: Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos.

3. Formación académica: Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral y otros méritos de formación académica.

4. Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica: Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos.

5. Proyecto docente e investigador. Exposición y debate: Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

Segunda prueba.

1. Dominio de la materia seleccionada y rigor y claridad expositiva en la misma.
2. Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

#### b) Baremo

Primera prueba.

El baremo será, para cada uno de los criterios del apartado A:

1. Actividad investigadora: Un máximo de 35 puntos.
2. Actividad docente o profesional: Un máximo de 30 puntos.
3. Formación académica: Un máximo de 5 puntos.
4. Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: Un máximo de 10 puntos.
5. Proyecto docente e investigador. Exposición y debate: Un máximo de 20 puntos.

Segunda prueba.

La puntuación máxima será de 25 puntos.

## ANEXO IV

### Área de conocimiento: Fisiología

Código de la plaza: F002-410-DFA0071-TU

1. Comisión titular.

Presidente: Antonio Manuel Fueyo Silva, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Ana Alonso García, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Celestino González González, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: Elena Díaz Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo

Vocal 3.ª: M. Ángeles Villanúa Bernués, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidenta: María Jesús Tuñón González, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Secretaria: Purificación López-Sela Melendez de Arvas, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: María Cristina Lasheras Mayo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo

Vocal 2.º: Juan Ignacio Brime Casanueva, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Federico Mallo Ferrer, Catedrático de Universidad, Universidad de Vigo.

### **Área de conocimiento: Antropología Física**

*Código de la plaza: F003-028-DFA0175-TU*

1. Comisión titular.

Presidente: Miguel Cecilio Botella López, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Humildad Rodríguez Otero, Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocal 1.ª: Esther Matilde Rebato Ochoa, Catedrática de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.ª: María Dolores Marrodán Serrano, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid

Vocal 3.º: José Ángel Peña García, Titular de Universidad, Universidad del País Vasco

2. Comisión suplente.

Presidenta: María Inmaculada Alemán Aguilera, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Esperanza Gutiérrez Redomero, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 1.ª: Asunción Malgosa Morera, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Alejandro Martínez Pérez-Pérez, Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.ª: Ángeles Sánchez Andrés, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

### **Área de conocimiento: Ecología**

*Código de la plaza: F003-220-DFA0176//DFA0177-TU*

1. Comisión titular.

Presidente: José Luis Acuña Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Daniel García García, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1ª: Isabel Reche Cañabate, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2ª: Celia Olabarria Uzquiano, Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 3.ª: Rosa María Viejo García, Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

## 2. Comisión suplente.

Presidente: José Ramón Obeso Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Alfredo César González Nicieza, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: María de la Consolación Fernández González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Javier Seoane Pinilla, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Pablo Serret Ituarte, Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

### **Área de conocimiento: Producción Vegetal**

*Código de la plaza: F003-705-DFA0178-TU*

## 1. Comisión titular.

Presidente: José Alberto Oliveira Prendes, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Fátima Milagros Martínez Ruiz, Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 1.ª: Nuria López Martínez, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Eusebio Carmona Chiara, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Manuel Avilés Guerrero, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

## 2. Comisión suplente.

Presidenta: María Ángeles Revilla Bahillo, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Carlos María Weiland Ardaiz, Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 1.ª: María Teresa Moreno Aguirre, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Fernando Bastida Milián, Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 3.º: Antonio Delgado García, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

### **Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura**

*Código de la plaza: F004-195-DFA0179-TU*

## 1. Comisión titular.

Presidente: Josep Ballester Roca, Catedrático de Universidad, Universidad de Valencia.

Secretario: Xosé Antón González Riaño, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Amando López Valero, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 2.º: Julián Pascual Díaz, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: Noelia Ibarra Rius, Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

## 2. Comisión suplente.

Presidente: Gabriel Núñez Ruiz, Catedrático de Universidad, Universidad de Almería.

Secretario: Marcos José Peñate Cabrera, Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 1.º: Eloy Martos Núñez, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 2.º: Plácido Bazo Martínez, Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 3.ª: Patricia Arnáiz Castro, Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



## Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales

*Código de la plaza: F004-210-DFA0180-TU*

### 1. Comisión titular.

Presidente: Joaquín Prats Cuevas, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.  
Secretaria: María Sánchez Agustí, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.  
Vocal 1.ª: M.ª del Roser Calaf Masachs, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Pedro Miralles Martínez, Titular de Universidad, Universidad de Murcia  
Vocal 3.º: Ramón Vicente López Facal, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

### 2. Comisión suplente.

Presidente: Jesús Estepa Giménez, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.  
Secretaria: María Pilar Rivero Gracia, Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.  
Vocal 1.ª: M. Concepción Domínguez Garrido, Catedrática de Universidad, Universidad de la UNED.

Vocal 2.º: Sebastián Molina Puche, Titular de Universidad, Universidad de Murcia.  
Vocal 3.º: Delfín Ortega Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

## Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar

*Código de la plaza: F004-215-DFA0181-TU*

### 1. Comisión titular.

Presidenta: María Esther del Moral Pérez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Susana Molina Martín, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Jesús María Salinas Ibáñez, Catedrático de Universidad, Universidad de Illes Balears.

Vocal 2.ª: María Ángeles Pascual Sevillano, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Jesús Valverde Berrocoso, Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

### 2. Comisión suplente.

Presidente: José Luis San Fabián Maroto, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Alejandro Rodríguez Martín, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Ana García-Valcarcel Muñoz-Repiso, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.ª: Beatriz Sierra Arizmendiarieta, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Julio Ruiz Palmero, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

## Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

*Código de la plaza: F004-625-DFA0182-TU*

### 1. Comisión titular.

Presidenta: Raquel Amaya Martínez González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: José Miguel Arias Blanco, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: María José Rodríguez Conde, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.<sup>a</sup>: Marisa Pereira González, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo

Vocal 3.<sup>o</sup>: José Francisco Lucas Múgica, Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

2. Comisión suplente.

Presidente: Gregorio Rodríguez Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de Cádiz.

Secretaria: M. Soledad Ibarra Sáiz, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 1.<sup>o</sup>: Ignacio González López, Catedrático de Universidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 2.<sup>a</sup>: Susana Olmos Migueláñez, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.<sup>a</sup>: M. Mercedes García García, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

### **Área de Conocimiento: Ingeniería de la Construcción**

*Código de la plaza: F008-510-DFA0184-TU*

1. Comisión titular.

Presidente: Juan José del Coz Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Francisco José Suárez Domínguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: María del Carmen Rubio Gámez, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Jorge Rodríguez Hernández, Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Fernando López Gayarre, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

2. Comisión suplente.

Presidente: Daniel Castro Fresno, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretario: Alfonso Gerónimo Lozano Martínez-Luengas, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>o</sup>: Francisco Ballester Muñoz, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.<sup>a</sup>: M. Belén González Fonteboa, Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Javier Domínguez Hernández, Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

### **Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras**

*Código de la plaza: F008-605-DFA0185-TU*

1. Comisión titular.

Presidente: Luis Gracia Villa, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretaria: María Covadonga Betegón Biempica, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: María Jesús Lamela Rey, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Manuel López Aenlle, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Antolín Lorenzana Ibán, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

## 2. Comisión suplente.

Presidente: Manuel Doblaré Castellano, Catedrático de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Secretaria: María Cristina Rodríguez González, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: María Antonia García Prieto, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Antonio Márquez Gentil, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.<sup>a</sup>: María Amaya Pérez de Palomar Aldea, Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

### **Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**

*Código de la plaza: F009-140-DFA0186-TU*

## 1. Comisión titular.

Presidente: Joaquín García Murcia, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: María de la Paz Menéndez Sebastián, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: María Antonia Castro Argüelles, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Luis Antonio Fernández Villazón, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Óscar Luis Fernández Márquez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## 2. Comisión suplente.

Presidenta: Carolina Martínez Moreno, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: María Ángeles Ceinos Suárez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>o</sup>: Ignacio González del Rey Rodríguez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.<sup>a</sup>: Ana Rosa Argüelles Blanco, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Javier Fernández-Costales Muñiz, Titular de Universidad, Universidad de León.

### **Área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica**

*Código de la plaza: F012-540-DFA0188-TU*

## 1. Comisión titular.

Presidente: Jerónimo Puertas Agudo, Catedrático de Universidad, Universidad A Coruña.

Secretario: Joaquín Fernández Francos, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: Petra Amparo López Jiménez, Catedrática de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Javier González Pérez, Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Luis Gerardo Castillo Elsidí, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

## 2. Comisión suplente.

Presidente: Luis Juana Sirgado, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Antonio Jesús Zapata Sierra, Titular de Universidad, Universidad de Almería.

Vocal 1.º: Manuel Gómez Valentín, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Catalunya.

Vocal 2.º: Francisco José Vallés Morán, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Enrique Peña González, Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

#### **Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería**

*Código de la plaza: F013-720-DFA0189-TU*

##### 1. Comisión titular.

Presidente: Francisco Asís Ortega Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Vicente Rodríguez Montequín, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Manuel Francisco Marey Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.ª: María Nieves Roqueñí Gutiérrez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: Amanda Penélope García Marín, Titular de Universidad, Universidad de Córdoba.

##### 2. Comisión suplente.

Presidente: Francisco Javier de Cos Juez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Pablo Eliseo Vergara González, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Francisco Javier Martínez de Pisón Ascacibar, Catedrático de Universidad, Universidad de La Rioja.

Vocal 2.º: José Valeriano Álvarez Cabal, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: María Dolores Bovea Edo, Titular de Universidad, Universidad Jaime I de Castellón.

#### **Área de conocimiento: Lengua Española**

*Código de la plaza: F015-567-DFA0190-TU*

##### 1. Comisión titular.

Presidenta: María Pilar García Mouton, Profesora Investigadora, Universidad CSIC-Instituto de Lengua Literatura y Antropología.

Secretario: Félix Carlos Fernández de Castro López-Patiño, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: María José Rodríguez Espiñeira, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Antonio José Meilán García, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Ramón de Andrés Díaz, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

##### 2. Comisión suplente.

Presidenta: Isabel Molina Martos, Catedrática de Universidad, Universidad de Alcalá.

Secretaria: María Isabel Iglesias Casal, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Elena de Miguel Aparicio, Catedrática de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.ª: María Hortensia Martínez García, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Alfredo Ignacio Álvarez Menéndez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de conocimiento: Geodinámica Interna

*Código de la plaza: F020-428-DFA0191-TU*

### 1. Comisión titular.

Presidente: Francisco Javier Álvarez Pulgar, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Jorge Gallastegui Suárez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Juan Luis Alonso Alonso, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: M. Puy Ayarza Arribas, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.ª: Inmaculada Expósito Ramos, Titular de Universidad, Universidad de Pablo de Olavide.

### 2. Comisión suplente.

Presidente: Antonio Teixell Cácharo, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaria: Gabriela Fernández Viejo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Antonio Azor Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Pedro José Farias Arquer, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Joaquín García Sansegundo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de conocimiento: Petrología y Geoquímica

*Código de la plaza: F020-685-DFA0192-TU*

### 1. Comisión titular.

Presidente: Antonio Castro Dorado, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Secretario: Andrés Cuesta Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Vicente Gómez Ruiz de Argandoña, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: José Ignacio Gil Ibarguchi, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 3.ª: M.Carmen Galindo Francisco, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

### 2. Comisión suplente.

Presidente: Antonio García Casco, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: Gumersinda Galán García, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Adolfo Ignacio Moreno-Ventas Bravo, Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 2.º: Jesús Damián de la Rosa Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 3.ª: Jane Hannah Scarrow, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

## Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

*Código de la plaza: F022-520-DFA0193//DFA0194-TU*

### 1. Comisión titular.

Presidente: Fernando Briz del Blanco, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Ignacio Díaz Blanco, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Vocal 1.º: Hilario López García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Vocal 2.º: Juan Carlos Álvarez Álvarez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Vocal 3.º: Juan José Fuertes Martínez, Titular de Universidad, Universidad de León.

2. Comisión suplente.

Presidente: Carlos Balaguer Bernaldo de Quirós, Catedrático de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario: Antonio Miguel López Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Vocal 1.º: Alberto Benjamín Díez González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Ignacio Álvarez García, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Vocal 3.º: Raquel Dormido Cantó, Titular de Universidad, Universidad de la UNED.

**Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones**

*Código de la plaza: F022-800-DFA0195-TU*

1. Comisión titular.

Presidente: Manuel Sierra Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Rafael González Ayestarán, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Vocal 1.º: Fernando Luis las Heras Andrés, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Susana Loredó Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Vocal 3.º: María Belén Galocha Iragüen, Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidente: Miguel Fernando Bataller, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaria: María Elena de Cos Gómez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Vocal 1.º: Manuel Sierra Castañer, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Marcos Rodríguez Pino, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Vocal 3.º: José Manuel Taboada Varela, Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

**Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública**

*Código de la plaza: F025-615-DFA0196-TU*

1. Comisión titular.

Presidenta: Adonina Tardón García, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Juan Bautista García Casas, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.  
Vocal 1.º: Fernando Rodríguez Artalejo, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: María Pilar Guallar Castellón, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: María Carmen Davo Blanes, Titular de Universidad, Universidad de Miguel Hernández de Elche.

2. Comisión suplente.

Presidenta: Ana Almaraz Gómez, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.  
Secretario: José Luis Alfonso Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 1.º: José Ramón Banegas Banegas, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Vicente Martín Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocal 3.ª: María Carmen Vives Cases, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

### **Área de conocimiento: Anatomía y Embriología Humana**

*Código de la plaza: F026-027-DFA0197-TU*

#### 1. Comisión titular.

Presidenta: María del Carmen Rodríguez Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: José Antonio Vega Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Francisco Javier Naves Mier, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Juan Antonio Montero Simón, Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 3.ª: Jannette Rodríguez Pallares, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

#### 2. Comisión suplente.

Presidente: Juan Mario Hurlé González, Catedrático de Universidad, Universidad de Cantabria.

Secretario: Miguel Enrique del Valle Soto, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Carmen López Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 2.ª: Isabel Julia San José Crespo, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.ª: Lucía Prensa Sepúlveda, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

### **Área de conocimiento: Biología Celular**

*Código de la plaza: F026-050-DFA0198-TU*

#### 1. Comisión titular.

Presidente: José Manuel García Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Rafael Cernuda Cernuda, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: M. Paz Herráez Ortega, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Vocal 2.ª: Ana María Coto Montes, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Manuel Reina del Pozo, Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

#### 2. Comisión suplente.

Presidente: Arsenio Fernández López, Catedrático de Universidad, Universidad de León.

Secretario: Isaac Antolín González, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: María Celina Rodicio Rodicio, Catedrática de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.ª: María Rosario Arévalo Arévalo, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 3.ª: María Alicia García de Galdeano Zaldivar, Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

## Área de conocimiento: Química Analítica

*Código de la plaza: F027-750-DFA0202-TU*

### 1. Comisión titular.

Presidente: José Manuel Costa Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Jörg Bettmer, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: Rosana Badía Laiño, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.<sup>a</sup>: Rosa del Carmen Rodríguez Martín-Doimeadios, Catedrática de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Gorka Arana Momoitio, Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

### 2. Comisión suplente.

Presidenta: M. Yolanda Madrid Albarrán, Catedrática de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: María Luisa Fernández Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: Noemí de los Santos Álvarez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Ángel Ríos Castro, Catedrático de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Juan Manuel Marchante Gayón, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

## Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

*Código de la plaza: F032-060-DFA0203-TU*

### 1. Comisión titular.

Presidente: Pedro M.<sup>a</sup> Fernández Salguero, Catedrático de Universidad, Universidad de Extremadura.

Secretario: Santiago Jesús Cal Miguel, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>o</sup>: José María Pérez Freije, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.<sup>a</sup>: Eulalia Valle Garay, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.<sup>a</sup>: María Belén Yélamos López, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

### 2. Comisión suplente.

Presidente: Carlos Jesús López Otín, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Francisco Vicente Álvarez Menéndez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>o</sup>: José Gregorio Gavilanes Franco, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.<sup>a</sup>: María del Carmen Caelles Franch, Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.<sup>a</sup>: María José Feito Castellano, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

## Área de conocimiento: Música

*Código de la plaza: F033-635-DFA0204//DFA0205-TU*

### 1. Comisión titular.

Presidente: Ángel Medina Álvarez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Julio Raúl Ogas Jofre, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.



Vocal 1.<sup>a</sup>: María Encina Cortizo Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.<sup>a</sup>: Celsa Alonso González, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.<sup>a</sup>: María Nagore Ferrer, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidente: Ramón Sobrino Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Mirta Marcela González Barroso, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>o</sup>: Carlos Villanueva Abelairas, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.<sup>a</sup>: María Sanhuesa Fonseca, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Julio Carlos Arce Bueno, Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

**Área de conocimiento: Psicología Básica**

*Código de la plaza: F034-730-DFA0206-TU*

1. Comisión titular.

Presidente: Fernando Cuetos Vega, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Matías López Ramírez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: Isabel Fraga Carou, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.<sup>o</sup>: José Ramón Alameda Bailén, Titular de Universidad, Universidad de Huelva.

Vocal 3.<sup>a</sup>: Almudena Giménez de la Peña, Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

2. Comisión suplente:

Presidente: Ángel Fernández Ramos, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretaria: María Teresa Bajo Molina, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.<sup>a</sup>: María Ángeles Alonso Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Julio Menor de Gaspar Pinilla, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.<sup>a</sup>: Teresa Cervera Crespo, Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

**Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación**

*Código de la plaza: F034-735-DFA0207//DFA0208-TU*

1. Comisión titular.

Presidente: José Carlos Núñez Pérez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Soledad González-Pumariega Solis, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>o</sup>: Juan Luis Castejón Costa, Catedrático de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.<sup>a</sup>: Raquel Gilar Corbi, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 3.<sup>a</sup>: M. Asunción Monsalve González, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

2. Comisión suplente.

Presidenta: Rosario Ortega Ruiz, Catedrática de Universidad, Universidad de Córdoba.

Secretaria: Cristina Rocés Montero, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Juan Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.ª: Eva María Romera Félix, Titular de Univesidad, Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Eliseo Díez Itza, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

**Área de conocimiento: Economía Aplicada**

*Código de la plaza: F035-225-DFA0209-TU*

1. Comisión titular.

Presidente: Juan Antonio Vázquez García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Fernando Rubiera Morollón, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: Beatriz Erasmi Tovar de la Fé, Catedrática de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 2.ª: Margarita Argüelles Vélez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Federico Pablo Martí, Titular de Universidad, Universidad de Alcalá.

2. Comisión suplente.

Presidente: Rafael Myro Sánchez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Ignacio del Rosal Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Rigoberto Pérez Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.ª: María del Carmen Benavides González, Titular de Univesidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: Lourdes S. López Valpuesta, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

**Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial**

*Código de la plaza: F036-075-DFA0210-TU*

1. Comisión titular.

Presidenta: María del Camino Rodríguez Vela, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Susana Irene Díaz Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Pedro María Larrañaga Múgica, Catedrático de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Jorge Puente Peinador, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.ª: M.ª de las Nieves Barrenechea Tartas, Titular de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

2. Comisión suplente.

Presidente: José Ramiro Varela Arias, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Elias Fernández-Combarro Álvarez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: José Antonio Lozano Alonso, Catedrático de Universidad, Universidad del País Vasco.

Vocal 2.<sup>a</sup>: María Rita Sierra Sánchez, Titular de Univesidad, Universidad de Oviedo.  
Vocal 3.<sup>o</sup>: Manuel Gómez Olmedo, Titular de Universidad, Universidad de Granada.

**Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos**

*Código de la plaza: F036-570-DFA0211//DFA212//DFA0213-TU*

1. Comisión titular.

Presidente: Pablo Javier Tuya González, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: María Ángeles Díaz Fondón, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>o</sup>: Francisco Ortín Soler, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.<sup>a</sup>: Mercedes Ruiz Carreira, Titular de Universidad, Universidad de Cádiz.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Manuel Pérez Cota, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Vigo.

2. Comisión suplente.

Presidente: José Miguel Toro Bonilla, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretaria: María Cándida Luengo Díez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>o</sup>: José Ramón Hilerá González, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Macario Polo Usaola, Titular de Univesidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.<sup>a</sup>: Alma María Gómez Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

**Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa**

*Código de la plaza: F037-265-DFA0214-TU*

1. Comisión titular.

Presidente: Francisco Javier Montero de Juan, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Enrique Miranda Menéndez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: María Luz Durbán Reguera, Catedrática de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.<sup>a</sup>: María Eugenia Castellanos Nueda, Titular de Universidad, Universidad de Rey Juan Carlos.

Vocal 3.<sup>a</sup>: María Teresa González Arteaga, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

2. Comisión suplente.

Presidenta: Susana Montes Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Susana Díaz Vázquez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: Rosa Elvira Lillo Rodríguez, Catedrática de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 2.<sup>a</sup>: M. Begoña Vitoriano Villanueva, Titular de Univesidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Luis Ángel García Escudero, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

## Área de conocimiento: Historia Medieval

*Código de la plaza: F039-485-DFA0215-TU*

### 1. Comisión titular.

Presidenta: María Martínez Martínez, Catedrática de Universidad, Universidad de Murcia.

Secretaria: María Soledad Beltrán Suárez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: Gregoria Caveró Domínguez, Catedrática de Universidad, Universidad de León.

Vocal 2.<sup>o</sup>: José María Miura Andrades, Titular de Universidad, Universidad de Pablo de Olavide.

Vocal 3.<sup>o</sup>: Francisco de Asís Veas Arteseros, Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

### 2. Comisión suplente.

Presidenta: Isabel Montes Romero-Camacho, Catedrática de Universidad, Universidad de Sevilla.

Secretaria: María Margarita Fernández Mier, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>o</sup>: Juan Francisco Jiménez Alcázar, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 2.<sup>o</sup>: Juan Manuel Bello León, Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 3.<sup>a</sup>: Gloria Lora Serrano, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

## Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

*Código de la plaza: F041-230-DFA0216-TU*

### 1. Comisión titular.

Presidente: Javier de Andrés Suárez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: María Elena Fernández Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>a</sup>: María Isabel Brusca Alijarde, Catedrática de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.<sup>o</sup>: José Antonio Pérez Méndez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.<sup>a</sup>: Ana Isabel Cárcaba García, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

### 2. Comisión suplente.

Presidente: Lázaro Rodríguez Ariza, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Pedro Lorca Fernández, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.<sup>o</sup>: Bernardino Benito López, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 2.<sup>a</sup>: María Belén Álvarez Pérez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.<sup>a</sup>: Beatriz Aibar Guzmán, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

**Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados**

*Código de la plaza: F044-095-DFA0217-TU*

## 1. Comisión titular.

Presidente: Rodolfo Vázquez Casielles, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Ana Belén del Río Lanza, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Juan Antonio Trespalacios Gutiérrez, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Ana María Díaz Martín, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 3.º: Ángel Herrero Crespo, Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

## 2. Comisión suplente.

Presidente: Víctor Iglesias Argüelles, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Nuria García Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: María Leticia Santos Vijande, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Ana María González Fernández, Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocal 3.º: Jesús Collado Agudo, Titular de Universidad, Universidad de Cantabria.

**Área de conocimiento: Organización de Empresas**

*Código de la plaza: F044-650-DFA0218//DFA0219//DFA0220-TU*

## 1. Comisión titular.

Presidente: David Alfonso de la Fuente García, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Susana Pérez López, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Eduardo González Fidalgo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Pedro Riesgo Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: M. Lourdes Sáiz Bárcena, Titular de Universidad, Universidad de Burgos.

## 2. Comisión suplente.

Presidente: Camilo José Vázquez Ordás, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Marta María Vidal Suárez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Cristina López Duarte, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Francisco Javier Iglesias Rodríguez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Laura Cabeza García, Titular de Universidad, Universidad de León.

**Área de conocimiento: Filología Alemana**

*Código de la plaza: F045-320-DFA0234-TU*

## 1. Comisión titular.

Presidente: Germán Ruipérez García, Catedrático de Universidad, Universidad de la UNED.

Secretaria: Margarita Blanco Hölscher, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Manuel Ignacio Montesinos Caperos, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 2.ª: M. Carmen Gierden Vega, Titular de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Rafael Cruz López-Campos Bodineau, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

2. Comisión suplente.

Presidenta: Karin Bárbara Vilar Sánchez, Catedrática de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: José Javier Martos Ramos, Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 1.ª: Olga García García, Catedrática de Universidad, Universidad de Extremadura.

Vocal 2.ª: María José Domínguez Vázquez, Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Raúl Sánchez Prieto, Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.

**Área de conocimiento: Filología Francesa**

*Código de la plaza: F045-335-DFA0235-TU*

1. Comisión titular.

Presidente: José M.ª Fernández Cardo, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretario: Francisco González Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: María del Carmen Fernández Sánchez, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: José Manuel Oliver Frade, Titular de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 3.ª: Margarita Alfaro Amieiro, Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Madrid.

2. Comisión suplente.

Presidenta: María Luisa Donaire Fernández, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Secretaria: Flor M.ª Bango de la Campa, Catedrática de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.ª: María Dolores Rajoy Feijóo, Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: José Luis Arráez Llobregat, Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Mario Tomé Díez, Titular de Universidad, Universidad de León.